

Temas

Las leyes en el parlamento ecuatoriano: del sistema de partido predominante al multipartidismo extremo (2013-2025)

Laws in the Ecuadorian Parliament: From the Predominant Party System to Extreme Multi-party system (2013-2025)

Diego Aguirre Andrade • Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador • diaguirreandrfl@flacso.edu.ec
 <https://orcid.org/0009-0000-7535-9788>

Ander Becerra • Universitat de Barcelona, España •

 <https://orcid.org/0009-0009-0795-6519>

Resumen La composición del sistema de partidos es esencial para comprender el funcionamiento del parlamento. El presente estudio analiza la influencia de la composición del sistema de partidos en las votaciones de los legisladores para aprobar o rechazar proyectos de ley en Ecuador en el periodo 2013-2025, así como su relación con el poder de veto que ejercen las autoridades de la Asamblea Nacional. Se utiliza la tipología de sistemas de partidos de Sartori y la teoría del comportamiento de los partidos de Strom. La metodología es de carácter mixto, con un análisis histórico de la unidad de análisis y el empleo de un modelo de regresión negativa binomial. Se concluye que los sistemas de partidos predominante registran un menor número de votos para aprobar y archivar leyes, en comparación con los multipartidismos extremos.

Palabras clave: leyes, partido predominante, multipartidismo extremo, oficialismo, oposición.

Abstract The composition of the party system is essential for understanding parliamentary functioning. This study analyzes the influence of party system composition on legislator's voting patterns to pass or reject bills in Ecuador during the 2013–2025 period, as well as its relationship with the veto power exercised by the National Assembly authorities. It employs Sartori's party system typology and Strom's theory of party behavior. The methodology follows a mixed-methods approach, incorporating a historical analysis of the unit of study and the application of a negative binomial regression model. The study concludes that predominant party systems record a lower number of votes to pass and shelve bills, in comparison with instances of extreme multi-party system.

Keywords: laws, predominant party, extreme multi-party system, governing party, opposition.

 Diego Aguirre Andrade
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador
diaguirreandrfl@flacso.edu.ec
 <https://orcid.org/0009-0000-7535-9788>
 Ander Becerra
Universitat de Barcelona, España
 <https://orcid.org/0009-0009-0795-6519>



Revista Ciencias Sociales
núm. 49, p. 143 - 159, 2026
Universidad Central del Ecuador,
Ecuador

ISSN: 0252-8681
ISSN-E: 2960-8163

Periodicidad: Anual

fcsh.revista@uce.edu.ec

Recepción: 10 noviembre 2025
Aprobación: 15 mayo 2026

URL: <https://portal.amelica.org/ameli/journal/971/9715729019/>

Introducción

La composición del parlamento está relacionada directamente con el sistema de partidos. El sistema de partidos ecuatoriano se caracteriza por su cambio continuo y tensión entre las élites, las cuales: «son esas las dinámicas que han cruzado la competencia en el período 1978-2013, lo cual muestra la existencia de cambios continuos (entre 1978-2002) y de cierto colapso del sistema (a partir de 2002)» (Freidenberg y Pachano, 2016, p. 207). Dicho colapso resultó en el rediseño de las reglas de juego a través de la creación, aprobación y entrada en vigencia de la Constitución de 2008, con un parlamento ecuatoriano denominado «Asamblea Nacional».

Durante el período legislativo 2013-2025, la Asamblea Nacional registró 218 mociones de legisladores para aprobar o archivar una ley. Las mociones de aprobación o archivo varían con el cambio de período legislativo y con la condición de si el partido de gobierno es la primera minoría o el oficialismo y con la composición del sistema de partidos en la Asamblea (sea un sistema de partido predominante o multipartidista extremo).

La gobernabilidad en los distintos períodos legislativos es distinta, pues la configuración de las fuerzas políticas generó oportunidades tanto para el oficialismo como para la oposición. En un sistema de partido predominante, donde el partido de gobierno controla la mayoría de instancias de poder, es más probable que obtenga mayor margen de gobernabilidad, por lo que la aprobación y rechazo de las leyes no requerirían del respaldo de la oposición a través del voto parlamentario de los legisladores. Por el contrario, en un sistema de multipartidismo extremo las leyes deben estar sujetas a las negociaciones de las bancadas de oposición y del oficialismo.

El presente estudio busca analizar el modo en que la composición del sistema de partidos influye en el número de votos afirmativos de los legisladores en la aprobación o archivo de proyectos de ley. Para este objetivo, se parte de una metodología mixta que, en un primer momento, utiliza una metodología cualitativa con un breve recorrido histórico del sistema de partidos ecuatoriano junto con un análisis de los poderes de veto que tienen las autoridades de la Asamblea Nacional, particularmente el/la presidente/a del Legislativo, respecto a la agenda legislativa. Posteriormente, se adopta una metodología cuantitativa con la estimación de un modelo de regresión negativa binomial para analizar el número de votos afirmativos de los legisladores referidos a la moción para aprobación o rechazo de una ley.

Este estudio es de carácter asincrónico. Realiza su análisis entre los períodos 2013-2025, considerando que la densidad demográfica de Ecuador evaluada por el Censo Nacional de 2010 implicó la ocupación de 137 curules. No se tomó en consideración el pe-

riodo 2009-2013, ni el período 2025-2029, por cuanto la composición del número de asambleístas es distinta y podría influir en la robustez del análisis cuantitativo. En suma, no se consideraron estos períodos por la falta de disponibilidad de datos parlamentarios. Esta investigación tiene un alcance teórico a nivel meso, que busca armonizar las condiciones contextuales, institucionales y estructurales con el voto que ejercen los legisladores respecto de una aprobación o rechazo de una ley.

El documento está estructurado de la siguiente manera. La primera parte corresponde a una breve discusión teórica sobre el sistema de partidos predominante y el multipartidismo extremo de Sartori y el comportamiento de los partidos de Strom. La segunda parte corresponde a un repaso de la composición del parlamento en Ecuador desde la época del correísmo hasta la llegada de Daniel Noboa al poder, junto con el análisis de las presidencias de la Asamblea Nacional como actores con poder de veto, que tiene su enfoque en la teoría de los *veto players* de Tsebelis. En tercer lugar, se desglosan estadísticos descriptivos de las votaciones de los legisladores y se presenta el modelo de regresión binomial negativa. Finalmente, se presentan algunas reflexiones.

1. Partidos políticos como actores que influyen en las políticas

Un partido político, desde una perspectiva sartoriana, es cualquier grupo político que se presenta a las elecciones para alcanzar cargos públicos mediante la selección de candidaturas (Sartori, 1976). Un partido tiene al menos tres características fundamentales. La primera corresponde a su capacidad de establecer lineamientos y estructuras que permitan la participación de sus afiliados. La segunda refiere a la posibilidad de formular programas de política pública y, la tercera, indica su perdurabilidad en las elecciones, es decir, que sea capaz de participar en múltiples elecciones con el objetivo de generar estabilidad interna en su ciclo de vida (Pasquino, 1997). Si bien los partidos deben mantener su participación en los procesos electorales, con la construcción de mecanismos que contribuyan a su evolución a lo largo del tiempo y se adapten a los «cambios exteriores» (Panebianco, 1990), los partidos buscarán influir en las políticas públicas a través del ejercicio de su poder político en los parlamentos (Strom, 2013). Esta influencia se materializa en el comportamiento de los partidos a través de los votos de los legisladores.

El comportamiento de los partidos en el Poder Legislativo está condicionado por el diseño institucional en el que operan los legisladores (Strom, 1997), cuyos elementos se expresan en las normas partidistas, el tipo de partido (nacional/regional), el proceso electoral (Strom, 1997), el ejercicio de representación (Esaiasson y Holmberg, 1996; Andeweg y Thomassen, 2005), la rendición de

cuentas (Carey, 2009), o la disciplina de partidos (Bowler et al., 1999). Estos elementos se constituyen en factores que estimulan el comportamiento de los partidos políticos en el parlamento persiguiendo distintos intereses y objetivos.

Strom (1997) distingue dos tipos de comportamiento competitivo de los partidos: preferencias y estrategias. La idea de preferencias se basa en acciones de legisladores que alimentan *political fortunes*, por ejemplo, expresar interés en alcanzar un cargo de autoridad dentro del parlamento como la presidencia, vicepresidencias o vocalías. En cuanto a las estrategias que, se consideran como *game plans* y se definen como acciones endógenas planificadas, concebidas como roles parlamentarios que se moldean según las condiciones contextuales que están a disposición de los legisladores, tales como el partido político al que pertenecen los legisladores, el sistema de partidos en el que se encuentran inmersos o el período legislativo en el que operan (Strom, 1997). Desde esta perspectiva, el tipo de sistema de partidos y el período legislativo son condiciones contextuales que permitirían inferir cómo puede votar un determinado legislador para aprobar o rechazar una ley. Bajo esta línea, el aporte de Strom radica en la aproximación del comportamiento que los legisladores pueden adoptar dependiendo las condiciones contextuales, pero se reconoce esta limitación como propuesta teórica para el análisis integral del estudio, por cuanto se prioriza la tipología de sistemas de partidos de Sartori en el modelo empírico cuantitativo y la teoría de los *veto players* de Tsebelis en los datos cualitativos presentados.

1.1 Sistema de partido predominante y extremo

En términos generales, el sistema de partidos se refiere a la composición del conjunto de partidos y a la pauta de relaciones que mantienen entre sí sus elementos integrantes. Los sistemas de partidos se distinguen por el número de partidos existentes y el formato que adoptan (Valles, 2006, p. 372-373). Se proponen siete tipos de sistemas de partidos desde la perspectiva sartoriana: partido único, partido predominante, hegemónico, bipartidista, pluralismo extremo, pluralismo limitado, atomizado. El sistema de partido predominante implica la: «configuración del poder en la que un partido gobierna solo, sin estar sujeto a la alternación, siempre que continúe obteniendo, electoralmente, una mayoría absoluta» (Sartori, 1976, p. 168). El partido predominante se hace efectivo con la existencia de una formación que consigue de manera continuada la mayoría absoluta de los votos o que se sitúa a gran distancia del segundo partido clasificado (Valles, 2006). Este tipo de sistema de partido permite que la agrupación oficialista haga funcionar el parlamento, forme el gobierno con designación exclusiva de sus miembros y el que escoge las políticas públicas

sin tener que someterse a presiones de ningún tipo (Pasquino, 1997, p. 181).

Contrario al sistema de partido predominante, el sistema de partido de pluralismo extremo o multipartidista extremo implica la existencia y profunda fragmentación de más de cinco partidos. Este tipo de sistema de partido indica que ningún partido podría obtener una mayoría absoluta en un parlamento y sugiere la necesidad de los partidos en generar coaliciones conforme a su relativa indispensabilidad y su capacidad de intimidación o chantaje (Sartori, 1976, p. 169). La competición entre partidos en este sistema se desarrolla de forma multilateral. No solo compiten derecha e izquierda, sino que hay también competencia en el seno de la derecha y en el seno de la izquierda, promoviendo mayor inestabilidad a los gobiernos y, en algún caso, del mismo sistema político, provocando bajas tasas de rendimiento (Valles, 2006; Pasquino, 1997). En ese sentido, la importancia de un partido no solamente se basa en su distribución relativa del poder, sino también en la posición ideológica que se encuentran los actores (Sartori, 1976), así como la distancia entre los actores y las dinámicas de competencia.

En los sistemas de partido predominante, el partido oficialista tiene el control absoluto del parlamento, pero existen oposiciones que pueden ejercer un contrapeso político mínimo. Las leyes en el sistema de partido predominante se aprueban con mayor facilidad pues, el gobierno no necesita negociar con los legisladores, contrario a lo que sucede en multipartidismos extremos, donde ningún grupo político cuenta con mayoría absoluta. La negociación es indispensable en el multipartidismo extremo. En ese sentido, el caso ecuatoriano es objeto de estudio, por cuanto desde el 2013 hasta el 2025, la composición del parlamento experimentó un tipo de sistema de partido predominante y multipartidista extremo, donde los votos de los legisladores han dependido del tipo de sistema de partido y el período legislativo en el que están inmersos. En la siguiente sección, se describe el caso de estudio y se analiza el rol de las autoridades legislativas desde la teoría de los *veto players* de Tsebelis.

2. El parlamento en Ecuador

El viejo sistema de partidos ecuatoriano, desde la reinstauración de la democracia, correspondiente al período 1979-2006, estuvo caracterizado por ser un sistema de partidos de multipartidismo extremo, mientras que, a partir de la llegada del partido de Rafael Correa al poder, se experimentó una lógica de sistema de partido predominante, donde Alianza país (AP) controló casi todos los intersticios del sistema político (Freidenberg, 2014, p. 196).

Desde la llegada al poder de Correa y AP, la ocupación de una cantidad representativa de legisladores afines al correísmo generó un relieve de gobernabilidad para el periodo 2006-2013. De acuerdo con Meléndez y Moncagatta: «aunque se superaron los obstáculos para la gobernabilidad presidencialista, se hizo a costa de la subordinación del Legislativo al Ejecutivo» (2017, p. 437).

Cuando AP y Correa consiguieron la reelección en 2013, el control del poder se consolidó con la obtención de un número representativo de curules en el parlamento, generando una mayoría absoluta del oficialismo para la aprobación de las leyes. El trámite de las leyes dejó de ser un problema de negociaciones subterráneas y acuerdos clientelares, como ocurría antes de la llegada de Correa (Basabe-Serrano y Martínez, 2014, p. 161). Ejemplo de ello radica en la composición de las trece comisiones instaladas en el 2016. Todas ellas han sido presididas por el partido oficialista, mientras que la oposición integrada principalmente por el Movimiento Creando Oportunidades (CREO), Partido Social Cristiano (PSC), Pachakutik (PK), Partido Sociedad Patriótica (PSP) y otros grupos menores (37 de 137 asambleístas) no obtuvo ninguna comisión (Meléndez y Moncagatta, 2017).

La oposición no logró obtener ningún tipo de influencia política formal, a través de las vías normativas y constitucionales, sobre la aprobación o archivo de las leyes. Según Vera y Llanos-Escobar: «El Ejecutivo presentó 11 de las 15 leyes aprobadas. Del total de los 81 proyectos de ley presentados ante la Asamblea en el 2015, casi el 30% fueron presentados por el oficialismo» (2016, p. 164), es decir, el grueso de las leyes aprobadas son producto del Ejecutivo o a través de la bancada del oficialismo. Sin embargo, con la salida del poder de AP y la ruptura política de Lenin Moreno con el correísmo, se experimentó un cambio en el sistema de partidos, con un nuevo esquema de multipartidismo extremo.

En las elecciones generales de 2017 y 2021, se presentó el protagonismo de nuevos partidos y la consolidación de otros en el poder, tal es el caso de CREO que logró hacerse con la Presidencia de la República y el resurgimiento de fuerzas políticas como PK y la Izquierda Democrática (ID) (Medina y Álava, 2022, p. 38). Cuando se experimentó un quiebre en la estabilidad política de CREO en la Asamblea Nacional, Guillermo Lasso, líder de CREO y expresidente de la república, al prever una eventual destitución por parte de la oposición, liderada por la Revolución Ciudadana (RC) y el PSC, dictó la «muerte cruzada» de la Constitución, disposición constitucional que permite al presidente disolver el parlamento y convocar a elecciones anticipadas.[1]

Las elecciones anticipadas celebradas en 2023 presentaron resultados donde se proclamó la victoria a Daniel Noboa, candidato de la entonces alianza interpartidista Acción Democrática Nacional (ADN)[2] e hijo del excandidato a la presidencia y empresario

Álvaro Noboa, representante de la derecha política. La victoria de Noboa generó una nueva configuración del sistema de partidos en el parlamento, con la RC como oposición y primera minoría y ADN con una cantidad mínima de legisladores para formar una bancada al inicio del periodo. En la siguiente tabla se refleja la composición del sistema de partidos en la Asamblea Nacional en los cuatro periodos legislativos analizados.

Periodo legislativo	Sistema de partidos en el legislativo	Primera minoría
2013-2017	Partido predominante	Oficialismo
2017-2021	Multipartidismo extremo	Oficialismo
2021-2023	Multipartidismo extremo	Oposición
2023-2025	Multipartidismo extremo	Oposición

Tabla 1. Composición de la Asamblea Nacional por periodo legislativo

En el periodo 2013-2017, la Asamblea Nacional funcionó con un partido predominante del oficialismo, ap. El partido del expresidente Rafael Correa obtuvo una mayoría absoluta de 100 asambleístas (Reyes et al., 2017, p. 103), los 37 asambleístas restantes correspondían a la oposición, encabezada por creo. Posteriormente, la Asamblea Nacional tuvo una composición de un sistema de partidos de multipartidismo extremo, con la primera minoría de Unión por la Esperanza (UNES)[3], seguido por CREO, el PSC y PK. Además de los factores anteriormente mencionados, resulta relevante analizar el rol de la autoridad legislativa en la dirección de la agenda parlamentaria, por cuanto esta constituye una condición relevante para comprender el comportamiento que adoptarían los legisladores en sus mociones y votaciones.

2.1. El poder oculto: la agenda del parlamento y las autoridades de la Asamblea Nacional

En sistemas presidencialistas, el presidente cumple un rol predominante en la definición de la agenda de la política pública nacional, cuyas competencias y atribuciones otorgadas por la Constitución le permite obtener poderes de veto formales, que son materializados en los decretos ejecutivos (Pérez-Liñán y Rodríguez-Raga, 2009). Estas competencias otorgadas por la Constitución le permiten al Ejecutivo dirigir la política económica, política exterior, política de seguridad nacional, de salud pública y otros sectores de política contemplados en los Planes Nacionales de Desarrollo. En los parlamentos, la definición y direccionalidad de la agenda depende de las autoridades que dirigen el Poder Legislativo, sean de oposición u oficialistas.

El control de la agenda legislativa por parte de las autoridades del parlamento supone la dirección política que adoptará el Legislativo en cuanto a su relación con el Ejecutivo, respecto de la producción y aprobación y fiscalización del poder público (Mainwaring y Shugart, 2013; Tsebelis, 1999). Quien controla la agenda tiene la posibilidad de expresar sus preferencias en la dirección de las políticas y se puede constituir en actor de veto (Tsebelis, 2002). En la siguiente tabla se presenta la rotación de las máximas autoridades de la Asamblea Nacional, en particular las presidencias y se evidencia la alternancia del poder entre el oficialismo y la oposición.

Se observa que en el periodo 2013-2017, la presidencia no experimentó rotaciones, por cuanto el partido de gobierno tenía control absoluto del parlamento. En el periodo 2017-2021, se experimentó una rotación de autoridades en tres momentos. Aunque las tres autoridades de este periodo formaron parte del partido de gobierno, la ruptura política entre el expresidente Correa y Lenin Moreno supuso un quiebre en la coalición partidista interna, pese a ello las presidencias del parlamento provinieron del oficialismo. Aquello produjo un escenario político propicio para los partidos de oposición para influir en las decisiones del Legislativo, sobre todo en el caso de creo, que era la segunda fuerza política del periodo (López y Aguirre, 2025).

En los siguientes periodos, el cargo de la presidencia fue presido, en principio, por un partido ajeno al correísmo, pero que tampoco formaba parte de las filas orgánicas de los partidos oficialistas de los gobiernos de turno. Idealmente, los cargos lo ocuparon partidos de oposición, pero que en la praxis política estas autoridades reflejaban cercanía con el gobierno.

Tabla 2. Presidentes de la Asamblea Nacional (2013-2025)

Nombre de la Autoridad	Periodo Legislativo	Partido auspiciante	Oficialismo u oposición	Fecha inicio – fin de gestión	Días en el cargo
Gabriela Rivadeneira	2013-2017	Alianza PAÍS	Oficialismo	14 de mayo de 2013 – 13 de mayo de 2017	1 460
José Serrano	2017-2021	Alianza PAÍS	Oficialismo	14 de mayo de 2017 – 9 de marzo de 2018	299
Elizabeth Cabezaz	2017-2021	Alianza PAÍS	Oficialismo	14 de marzo de 2018 – 14 de mayo de 2019	426
César Litardo	2017-2021	Alianza PAÍS	Oficialismo	14 de mayo de 2019 – 14 de mayo de 2021	731
Guadalupe Llori	2021-2023	Pachakutik	Oposición	15 de mayo de 2021 – 31 de mayo de 2022	381
Virgilio Saquicela	2021-2023	Independiente	Oposición	31 de mayo de 2022 – 17 de mayo de 2023	351
Henry Kronfle	2023-2025	Partido Social Cristiano	Oposición	17 de noviembre de 2023 – 2 de octubre de 2024	320
Viviana Veloz	2023-2025	Revolución Ciudadana	Oposición	2 de octubre de 2024 – 13 de mayo de 2025	223

Nota: Elaborado a partir de información de la Asamblea Nacional

Es el caso de Guadalupe Llori, quien llegó a la presidencia del parlamento con los votos de creó, pero que posteriormente fue destituida. Su presidencia estuvo marcada por su cercanía con el gobierno de Guillermo Lasso. Por su parte, Virgilio Saquicela asumió la presidencia del parlamento y fue reelecto para el cargo con el apoyo del correísmo y el PSC. Su periodo es reconocido por haber liderado el juicio político contra Guillermo Lasso.

El período legislativo 2023-2025, la presidencia de Henry Kronfle fue particularmente llamativa. Pese a provenir de un partido de oposición como el PSC, reflejó cierta cercanía con el gobierno de Noboa para, posteriormente, adoptar una posición de oposición en el parlamento. Este periodo fue volátil, finalizando con Viviana Veloz, legisladora de la RC y opositora al oficialismo, quien asumió la presidencia por sucesión tras la dimisión de Kronfle, quien renunció al cargo para participar en las elecciones generales de 2025.

Las presidencias del parlamento ejercieron un poder de veto formal al controlar la agenda, sean del oficialismo o de la oposición.[4] Dentro del periodo 2013-2017, se evidenció una agenda que respondía a la aprobación de leyes y el apoyo al Ejecutivo con un sistema de partido predominante. Los siguientes periodos, compuestos por un sistema de partido multipartidista extremo,

se observa un control de la agenda que priorizaba la aprobación de leyes, pero que intentaban iniciar y continuar un ritmo de fiscalización al poder público, particularmente al Ejecutivo.

El siguiente modelo de regresión negativa binomial busca determinar si la configuración del sistema de partidos en la Asamblea influye en un mayor o menor número de votos afirmativos para la aprobación y archivo de leyes que se propongan. Se busca estimar cuántos votos afirmativos obtienen las mociones de aprobación y archivo de las leyes dependiendo la composición de la Asamblea Nacional y si esta está liderada por una primera minoría oficialista o de oposición. Además, el poder de veto de las autoridades legislativas no se incorpora como variable independiente del modelo, sino como una dimensión cualitativa e interpretativa, debido a que su operacionalización exigiría medir el control efectivo de la agenda en cada sesión legislativa. Para efectos del estudio, el sistema de partidos multipartidista extremo se lo asocia con un sistema fragmentado en la nomenclatura de la variable independiente. La categoría ‘fragmentado’ se utiliza como una operacionalización empírica simplificada del multipartidismo extremo, centrada en la distribución de fuerzas legislativas. Esta decisión no agota la conceptualización sartoriana, que también incluye polarización ideológica, distancia entre actores y dinámicas de competencia.

3. Datos parlamentarios

Los datos que se presentan provienen del portal de datos abiertos de la Asamblea Nacional «datos parlamentarios». Esta base de datos contiene el número de votaciones de los asambleístas «Sí», «No», «Blanco» y «Abstención». Los votos desglosados por la base no están divididos por partido, sino que se constituyen como números totales y generales. Estos datos contienen la gestión de cuatro períodos legislativos, entre 2013 y 2025.

La variable dependiente es de conteo, correspondiente al número de votos afirmativos o los votos «Sí» de los asambleístas. La siguiente tabla refleja los estadísticos descriptivos, específicamente la media, desviación estándar, varianza y el número de observaciones. Las votaciones afirmativas corresponden a todo tipo de mociones realizadas por los asambleístas dependiendo el tipo de sesión que se haya convocado en el pleno, entre ellos: designación de autoridades de la Asamblea Nacional, conformación de las comisiones permanentes u ocasionales, enjuiciamientos políticos, autorizaciones a la Corte Nacional de Justicia, tratados internacionales, entre otros.

Tabla 3. Votación «Sí» por periodo legislativo

Periodo legislativo	Media	Desviación estándar	Varianza	N
2013-2017	83,74	26,65	710,50	577
2017-2021	90,58	29,02	842,55	1291
2021-2023	85,47	36,88	1360,18	642
2023-2025	74,52	39,62	1570,05	734
Total	84,72	33,50	1122,58	3244

Nota: Elaborado a partir de información de la Asamblea Nacional

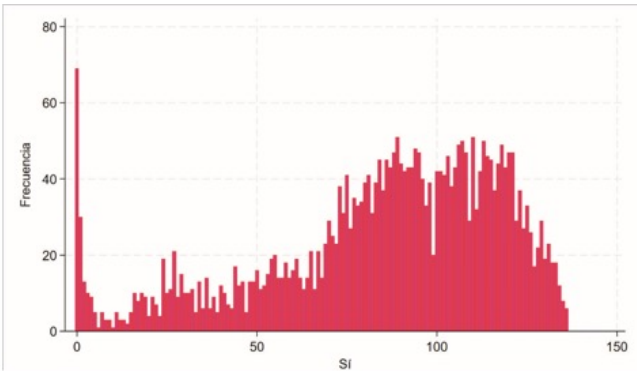
Existe un total de 3 244 de observaciones en los cuatro períodos legislativos. La mayor actividad registrada respecto a los votos afirmativos es dentro del periodo 2017-2021, donde funciona un parlamento con una composición fragmentada de los partidos, siendo la rc la primera minoría oficialista y creo como segunda fuerza política en el legislativo y en el sistema de partidos.

Los datos reflejan que, dentro del periodo 2017-2021, existe una media de 90 votos afirmativos en todo tipo de mociones presentadas por los asambleístas, independientemente del tipo de moción que se haya propuesto. La media de votos disminuye en el último periodo de 2023- 2025, pues apenas son 74,52 votos afirmativos, cinco votos más del mínimo requerido para una mayoría absoluta5, donde la oposición presidida por la rc era la primera minoría y adn era el partido oficialista y consiguió un número limitado de asambleístas al inicio del periodo.

Se observa que el mayor número de frecuencias de las votaciones afirmativas radica en el número 0. Este dato no es menor. Existen determinados timociones donde los asambleístas expresan su votación negativa en mayor cantidad, como reconsideraciones sobre las votaciones, negativa de censurar a un funcionario público, rechazo para una resolución o ley, entre otros. Para aprobar o archivar una ley, en estos periodos, se requería de un mínimo de 70 votos. Luego del número 0, el mayor número de frecuencias se ubican entre los 60 y 100 votos. Se infiere que, en todos los periodos legislativos, se logra apenas el número requerido para aprobar alguna moción de los asambleístas. Sin embargo, también existen votaciones que superan el requerimiento de la mayoría absoluta de su aprobación.

Este tipo de votaciones varía entre proyectos de ley acordados por la mayoría de las bancadas legislativas, proyectos de ley provenientes de una consulta popular o proyectos de ley que no son de sectores de política controversiales como la seguridad, salud o seguridad social. Pocas mociones han alcanzado el número máximo de 136 votos de los asambleístas. Ninguna moción ha sido aprobada con la totalidad del número de votos, es decir, los 137 votos.

Gráfico 1. Frecuencia de votaciones «Sí» en todos los periodos legislativos



Nota: Elaborado a partir de información de la Asamblea Nacional.

3.1. Modelo de conteo: regresión negativa binomial

Se utiliza el modelo de regresión negativa binomial, debido a que, la variable dependiente es de conteo y no es ordinal, es decir, que no tienen un orden específico o categórico, de modo que los votos afirmativos tienen una distribución no normal. La base de datos parlamentarios presenta sobredispersión de los datos en las votaciones de los asambleístas. Cuando existen casos con sobredispersión, el modelo regresión negativa binomial es adecuado para estimar los predictores. En suma, la varianza es mayor que el promedio.

Se seleccionó este modelo debido a que las variables independientes son dicotómicas y permiten una estimación más robusta de los datos. Por consiguiente, existen tres variables dicotómicas. El presente modelo recoge las siguientes variables:

Variable dependiente:

- **De conteo.-** Votaciones «Sí» de los legisladores.

Variables independientes:

- **Dicotómica.-** Composición del sistema de partidos en la Asamblea Nacional: partido predominante o fragmentado. Esta variable independiente es la de interés.
- **Dicotómica.-** Moción para el estado de la ley: aprobación o archivo.
- **Dicotómica.-** Primera minoría de la Asamblea Nacional: oficialismo u oposición.

La codificación de las variables independientes es la siguiente:

Tabla 4. Codificación de las variables independientes

Tipo de variable	Nombre de la variable	Codificación
Dicotómica: composición del sistema de partidos: partido predominante o fragmentado.	Sistema_partidos_asambleal	1=fragmentado 2=partido predominante
Dicotómica: moción para el estado de la ley: aprobación o archivo	aproba_archivo	1=aprobación 2=archivo
Dicotómica: primera minoría: oficialismo u oposición.	primera_minoria_partido	1=oficialismo 2=oposición

Con la codificación realizada y la eliminación de los valores faltantes (*missing values*) dentro de las sesiones del pleno, el número de observaciones de las votaciones afirmativas de los asambleístas, con respecto a las mociones de aprobación o archivo de una ley, se redujo a218 observaciones. Esta reducción contempla únicamente a las votaciones afirmativas de los asambleístas respecto a la aprobación o archivo del proyecto de ley, independientemente delas otras variables. Con los datos codificados y depurados, se estima el modelo y se toma como base a la siguiente ecuación:

$$Y_i \sim \text{NegBin}(\mu_i, \alpha)$$

$$\log(\mu_i) = \beta_0 + \beta_1 \text{SistemaPartidos}_i + \beta_2 \text{Moción}_i + \beta_3 \text{PrimeraMinoría}_i$$

$$\text{Var}(Y_i|X_i) = \mu_i + \alpha \mu_i^2$$

- Y_i es la variable dependiente, el número de votos sí
- μ_i es la media de la distribución para la observación i .
- α es el parámetro de dispersión.
- β_1 es la variable dicotómica “Sistema_partidos_asambleal”.
- β_2 es la variable dicotómica “aproba_archivo”.
- β_3 es la variable dicotómica “primera_minoria_partido”.

Tabla 5. Modelo de regresión negativa binomial.

VARIABLES	Sí
2.aproba_archivo	-0,0760* (0,0362)
2.primera_minoria_partido	0,0192 (0,0549)
2.Sistema_partidos_asambleal	-0,163*** (0,0506)
lnalpha	-2,689*** (0,410)
Constant	4,656*** (0,0411)
Number of obs =	218
Log likelihood =	-1034,9941
Prob > chi2 =	0,0000
Pseudo R2 =	0,0131
Standard errors in parentheses	*** p<0,01, **p<0,05, * p<0,1

Nota: Elaborado a partir de información de la Asamblea Nacional.

El modelo es estadísticamente significativo. El valor del Pseudo R² (0,0131) sugiere que este modelo explica una proporción limita-

da de la variabilidad total en el conteo de votos afirmativos de los asambleístas, esto es común en los modelos de conteo. En cuanto a los efectos particulares, cuando se presenta una moción para el archivo de una ley, en comparación a la aprobación, el log count esperado para los votos «Sí» disminuye en un 0,0760. Esto es, que el número esperado de votos afirmativos de los asambleístas disminuye aproximadamente en un 7%. Por otro lado, la variable de la primera minoría no es estadísticamente significativa, el número esperado de votos no cambia representativamente si la primera minoría es oficialista u opositora.

Contrario a la primera minoría, la variable del sistema de partidos es estadísticamente significativa. Cuando el parlamento está compuesto por un sistema de partido predominante en comparación con un sistema fragmentado de partidos, el log count esperado de votos afirmativos de los legisladores disminuye en un 0,163, es decir, que el número votos «Sí» de los asambleístas se reduce en un 16%. A partir de la estimación realizada del modelo, se estima el efecto marginal promedio de las interacciones entre las variables dicotómicas, particularmente en la aprobación de las leyes y la composición del sistema de partidos.

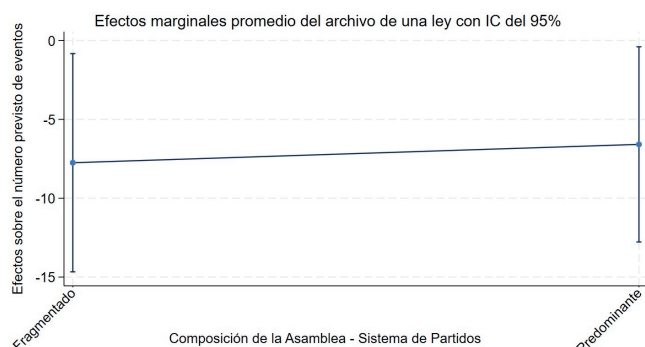
La estimación de los efectos marginales toma como referencia a la primera categoría de la variable aproba_archivo, por lo que la categoría de aprobación de la ley se constituye en la categoría base y se analiza en comparación con el archivo del proyecto de ley. Los efectos marginales para ambas categorías de la variable Sistema_partidos_asambleal son estadísticamente significativos.

Tabla 6. Efectos marginales promedio de las variables dicotómicas de la aprobación y archivo de una ley y la composición del parlamento

	dy/dx	z	P> z
aproba_archivo (archivo)			
Sistema partidos asambleal			
Fragmentado	-7,751314	-2,20	0,028
Partido predominante	-6,587732	-2,09	0,037

Nota: Elaborado a partir de información de la Asamblea Nacional.

Gráfico 2. Efecto marginal promedio en la interacción de las variables de aprobación o archivo de una ley y la composición del parlamento



Nota: Elaborado a partir de información de la Asamblea Nacional.

Los efectos marginales estimados para la interacción entre el resultado de la moción de archivo o aprobación de un proyecto de ley y el tipo de sistema de partidos reflejan que, las mociones de archivo reciben significativamente menos votos afirmativos que las aprobadas. En sistemas de multipartidismo fragmentado, el efecto promedio de archivar un proyecto implica una reducción de aproximadamente 7,75 votos afirmativos, mientras que, en un sistema de partido predominante, dicha reducción cambia a 6,59 votos afirmativos. Aquello sugiere que en los sistemas multipartidistas fragmentados la probabilidad de que los legisladores apoyen iniciativas de archivo de proyectos de ley es mayor que en un sistema de partido predominante.

Estos hallazgos se concatenan con la dirección de la agenda que las autoridades de la Asamblea han liderado. La agenda que lideran las autoridades legislativas es relevante para la presente discusión, pues el poder de veto formal que le otorga la ley al presidente de la Asamblea para convocar a las sesiones del pleno y dirigir el orden del día, generan un escenario político propicio para un sistema de partido predominante en priorizar la aprobación o rechazo de las leyes, contrario a un multipartidismo extremo, que pese a que se aprueban y rechazan leyes, también se prioriza fiscalización del poder público a través de juicios políticos.

De hecho, en el periodo 2013-2017, donde AP ejerció la presidencia de la Asamblea Nacional y funcionó un sistema de partidos predominante, no existió fiscalización mediante una moción de censura y destitución. La fiscalización inicia en el periodo 2017-2021 y continúa en los periodos 2021-2023 y 2023-2025, con un sistema multipartidista extremo y con presidencias de la Asamblea Nacional rotativas afines u opositoras a los gobiernos de turno. Los datos revelan que, a partir del 2017 hasta el 2025, se

presentaron 15 mociones únicamente de censura y 9 mociones para censura y destitución de funcionarios, siendo un total de 24 mociones en los tres periodos legislativos que refieren a un proceso de juicio político. Evidentemente, el sistema de partidos y la autoridad legislativa a través de la presidencia de la Asamblea Nacional se constituyeron en condiciones necesarias para determinar si el parlamento prioriza la legislación o la fiscalización.

Conclusiones

Si bien la tipología de sistemas de partidos de Sartori incluye la polarización ideológica, distancia entre actores y dinámicas de competencia como elementos sustanciales de un análisis integral de los partidos, este trabajo se limita al análisis de la composición del sistema de partidos como variable independiente del estudio, siendo los votos de los legisladores la variable dependiente de interés. Se justifica este enfoque dado que el objetivo es evaluar el impacto de la composición del sistema de partidos en el Legislativo y la dispersión del voto en la producción de leyes, dejando para futuras investigaciones el análisis de la distancia ideológica entre bancadas, así como las dinámicas de negociación intrapartidista.

El modelo estadístico sugiere que existe una asociación significativa entre la composición del sistema de partidos en la Asamblea Nacional y el número de votos afirmativos registrados en las mociones de aprobación y archivo de leyes. La regresión negativa binomial arrojó resultados que permiten diferentes aproximaciones sobre el comportamiento de los legisladores. Pese a que se evaluaron los datos con respecto a la composición del sistema de partidos, variables referidas a cómo están formadas las bancadas y cuáles fueron los partidos que obtuvieron mayor número de curules son indispensables para prever si las leyes requerirán de más o menos voluntades para su aprobación o su archivo, así como para fortalecer el modelo.

Independientemente de cuál es el partido que ejerce la jefatura del gobierno y del Estado, el comportamiento del parlamento denota la indispensabilidad de las organizaciones políticas para cambiar o mantener las reglas de juego, pues los partidos están y continuarán estando estrechamente ligados a las instituciones de la democracia representativa (Massari, 2018, p. 363).

Este estudio realizó una aproximación general al comportamiento de la Asamblea Nacional en Ecuador, independientemente del número de votos que se haya obtenido por partido. En ese sentido, se propone ahondar en estudios de comportamiento legislativo por determinado partido, si las leyes que se aprueban se deben a convicciones ideológicas o estrategias políticas de supervivencia, si los poderes de veto informales que tienen otras autoridades del parlamento como las vicepresidencias o vocalías, la

influencia de los asambleístas independientes sobre la aprobación de leyes o casos de transfuguismo político.

Referencias

- Andeweg, R. y Thomassen, J. (2005). Modes of political representation: Toward a new typology. *Legislative Studies Quarterly*, 30(4), 507-528.
- Asamblea Nacional. (s.f.). Consulta de datos parlamentarios. <https://datos.asambleanacional.gob.ec/home>
- Asamblea Nacional. (2013). *Gabriela Rivadeneira fue electa presidenta de la Asamblea Nacional para el período 2013-2015*. <https://www.asambleanacional.gob.ec/kichwa/noticia/9771-gabriela-rivadeneira-fue-electa-presidenta-de-la-asamblea>
- Asamblea Nacional. (2017). *José Serrano electo Presidente de la Asamblea. Nueve ejes marcarán el trabajo*. <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/49154-jose-serrano-electo-presidente-de-la-asamblea-nueve-ejes>
- Asamblea Nacional. (2018). *Elizabeth Cabezas es designada Presidenta de la Asamblea Nacional*. <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/54482-elizabeth-cabezas-es-designada-presidenta-de-la-asamblea>
- Asamblea Nacional. (2018). *Pleno resolvió enjuiciar políticamente al Fiscal Baca y destituir del cargo de Presidente de la Asamblea Nacional a José Serrano*. <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/54399-pleno-resolvio-enjuiciar-politicamente-al-fiscal-baca-y>
- Asamblea Nacional. 31 de mayo de 2022. *Virgilio Saquicela asumió la Presidencia de la Asamblea, tras la destitución de Guadalupe Llori*. <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/80893-virgilio-saquicela-asumio-la-presidencia-de-la-asamblea>
- Asamblea Nacional. (2023). *Con 128 votos, Henry Kronfle fue elegido presidente de la Asamblea Nacional*. <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/90328-con-128-votos-henrykronfle-fue-elegido-presidente-de-la>
- Asamblea Nacional. (2024). *Viviana Veloz asume la presidencia de la Asamblea Nacional*.
- Basabe-Serrano, S. y Martínez, J. (2014). Ecuador: cada vez menos democracia, cada vez más autoritarismo...con elecciones. *Revista de Ciencia Política*, 34(1), 145-170. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2014000100007>
- Bowler, S., Farrell, D. y Katz, R. (1999). *Party Discipline and Parliamentary Government*. Ohio State University Press.
- Carey, J. (2009). *Legislative Voting and Accountability*. Cambridge University Press.
- César Litardo asumió la presidencia de la Asamblea en una elección sin sorpresas. (14 de mayo de 2019). *Plan V*. <https://planv.com.ec/historias/cesar-litardo-asumio-la-presidencia-la-asamblea-una-eleccion-sin-sorpresas/>
- Constitución de la República del Ecuador de 2008. (2008). Constitución de la República. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Ecuavisa. (2024). El CNE reconoce como organización política al movimiento Acción Democrática Nacional de Daniel Noboa. <https://www.ecuavisa.com/politica/el-cne-reconoce-como-organizacion-politica-al-movimiento-accion-democratica-nacional-de-daniel-noboa-20240523-0047.html>
- Esaiasson, P. y Holmberg, S. (1996). *Representation from Above: Members of Parliament and Representative Democracy in Sweden*. Dartmouth Pub Co.
- Freidenberg, F. (2014). Los cambios del sistema de partidos ecuatoriano: desde el multipartidismo extremo al partido predominante, 1978-2014. En: *Antología de la Democracia*, 155-204. FLACSO Ecuador.
- Freidenberg, F. y Pachano, S. (2016). *El sistema político ecuatoriano*. FLACSO Ecuador.
- Guadalupe Llori fue destituida de la Presidencia de la Asamblea. (31 de mayo de 2022). *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/guadalupe-llori-fue-destituida-presidencia-asamblea/>
- Ley Orgánica de la Función Legislativa. (2009). Registro Oficial Suplemento 642 de 27-jul-2009.
- López, A. y Aguirre, D. (2025). Creando Oportunidades — creó: el accidentado tránsito entre la oposición y el gobierno, en menos de una década. *Sociología y Política HOY* (10), 74-91. <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy/article/view/7894>
- Mainwaring, S. y Shugart, M. (2013). Juan J. Linz: presidencialismo y democracia. Una revisión crítica. *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, 7, 33-60. <http://hdl.handle.net/10469/14222>
- Massari, O. (2018). Partidos y parlamento en los sistemas de democracia pluralista. *Política y Sociedad*, 55(2), 361-382. <http://dx.doi.org/10.5209/POSO.58920>
- Medina, P. y Álava, N. (2022). Movimiento creó: los resultados afortunados de su peor votación. En: *Elecciones y partidos políticos en Ecuador: candidaturas presidenciales, representación legislativa y presencia de mujeres en política*, 11-42. Pescadito Editoriales.

- Meléndez, C. y Moncagatta, P. (2017). Ecuador: Una década de correísmo. *Revista de Ciencia Política*, 37(2), 413-447. <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-090x2017000200413>
- Movimiento político del nuevo gobierno coloca a Guadalupe Llori como presidenta de la Asamblea Nacional. (15 de mayo de 2021). *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/guadalupe-llori-designada-presidenta-de-la-asamblea-nacional-nota/>
- Panebianco, A. (1990). *Modelos de partido: organización y poder en los partidos políticos*. Alianza Editorial.
- Pasquino, G. (1997). *Nuevo curso de ciencia política*. Fondo de Cultura Económica.
- Pérez-Liñán, A. y Rodríguez-Raga, J. (2009). Veto players in presidential regimes: institutional variables and policy change. *Revista de Ciencia Política*, 29(3), 693-720. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2009000300002>
- Reyes, N.; Torres, E. y Trujillo, P. (2017). Las nuevas bancadas legislativas en Ecuador (2017). *Democracias*, 5(5), 101-118. <https://doi.org/10.54887/27376192.5>
- Sartori, G. (1976). *Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis*. Alianza Editorial.
- Strom, K. (1997). Rules, reasons and routines: Legislative roles in parliamentary democracies. *Journal of Legislative Studies*, 3(1), 155-174.
- Strom, K. (2013). Una teoría sobre el comportamiento de los partidos políticos competitivos. *Andamios*, 10(23), 119-170. <https://doi.org/10.29092/uacm.v10i23.252>
- Tsebelis, G. (1999). Veto Players and Law Production in Parliamentary Democracies: An Empirical Analysis. *The American Political Science Review*, 93(3), 591-608. <http://www.jstor.org/stable/2585576?origin=JSTOR-pdf>
- Tsebelis, G. (2002). *Veto Players: How Political Institutions Work*. Princeton University Press.
- Valles, J. (2006). *Ciencia política: una introducción*. Ariel.
- Vera, S. y Llanos-Escobar, S. (2016). Ecuador: la democracia después de nueve años de la «Revolución Ciudadana» de Rafael Correa. *Revista de Ciencia Política*, 36(1), 145-175. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2016000100007>

Notas

- [1] Artículo 148 de la Constitución.

- [2] Posteriormente, en mayo de 2024, adn fue reconocida por el cne e inscrita como organización política en el registro de organizaciones políticas (Ecuavisa, 2024).
- [3] UNES se constituyó en una coalición de partidos que representó la corriente política del correísmo durante la administración de Guillermo Lasso (2021-2023).
- [4] El artículo 12 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en sus incisos 3, 4, 5 y 6, dispone que las competencias y atribuciones de la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional son: «Convocar, instalar, presidir, dirigir, suspender y clausurar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno y del CAL; (...) proponer el orden del día (...), ordenar la votación una vez cerrado el debate y disponer que se proclamen los resultados».

AmeliCA

Disponible en:

<https://portal.amelica.org/ameli/ameli/journal/971/9715729019/9715729019.pdf>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en portal.amelica.org

AmeliCA

Ciencia Abierta para el Bien Común

Diego Aguirre Andrade, Ander Becerra

Las leyes en el parlamento ecuatoriano: del sistema de partido predominante al multipartidismo extremo (2013-2025)

Laws in the Ecuadorian Parliament: From the Predominant Party System to Extreme Multi-parti system (2013-2025)

Revista Ciencias Sociales

núm. 49, p. 143 - 159, 2026

Universidad Central del Ecuador, Ecuador

fcsh.revista@uce.edu.ec

ISSN: 0252-8681

ISSN-E: 2960-8163

DOI: <https://doi.org/10.29166/csociales.v1i49.9127>

Los autores conservan todos los derechos de publicación del artículo y conceden a la Revista Ciencias Sociales una licencia no exclusiva, intrasferible y sin regalías por duración ilimitada para su reproducción, distribución y comunicación pública a nivel mundial bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY NC 4.0)



CC BY-NC 4.0 LEGAL CODE

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.